

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO
ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y
ARTESANAL



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas del día nueve de Abril del año dos mil diecinueve, reunidos en el Recinto Oficial de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, precisamente en la Sala de Juntas de Morena, los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de "Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal" y " Trabajo y Seguridad Social", para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 63, 66, 70, 71 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 40 ,43, 51, 55, y demás relativos aplicables del reglamento Interior del Congreso del Estado, según convocatoria de fecha cinco de abril del año dos mil diecinueve, bajo el siguiente orden del día.-----

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO: La secretaria técnica realizo el pase de lista, pronunciando en voz alta el nombre de las y los Diputados integrantes de la Comisión, resultando lo siguiente:

Por la Comisión Permanente de "Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal"

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	PRESENTE
DIP. YARITH TANNOS CRUZ	PRESENTE
DIP. INES LEAL PELÁEZ	PRESENTE
DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	PRESENTE
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA	PRESENTE

Por la Comisión Permanente de "Trabajo y Seguridad Social"

DIP. HILDA GRACIELA PEREZ LUIS	PRESENTE
DIP. ARCELIA LOPEZ HERNANDEZ	PRESENTE
DIP. INES LEAL PELAEZ	PRESENTE
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO	PRESENTE
DIP. ELENA CUEVAS HERNANDEZ	PRESENTE

**"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
DIPUTADO: TIMOTEO VASQUEZ CRUZ**

Hecho lo anterior, la Secretaría informa a la Presidencia que se encuentran todos los integrantes de las comisiones; el Diputado Presidente declara que existe Quórum para llevar a cabo la presente sesión, por lo que la **DECLARA INSTALADA y PÚBLICA**, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO: la Secretaria Técnica da lectura del orden del día para su aprobación por esta Comisión y solicita expresamente lo siguiente: "SE CONSULTA EN VOTACIÓN SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO", a lo que todos y cada uno de los diputados y diputadas integrantes levantaron la mano; hecho lo anterior la Secretaria informa a la Presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el Presidente declaro: "EN VIRTUD DE LA UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES".-----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. La Secretaria Técnica informa que tenemos en cartera el expediente 14, 15 y 16 de los cuales se informara el contenido de dichos documentos.-----

La secretaria técnica expone que el expediente número 14, presentado por el diputado Noé Doroteo Castillejos, este Corresponde a una INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGUE LA LEY DEL IMPUESTO DE PRODUCCIÓN DE AGUARDIENTES, MEZCALES SIMILARES. Sin embargo esta iniciativa es en Comisiones Unidas por la Comisión Permanente de Hacienda y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no nos corresponde presidir la dictaminación de dicho expediente, por lo que estaremos a la espera de la invitación de la otra comisión permanente para participar en su discusión y dictaminación; dicho precepto legal a la letra dice: ARTICULO 47: El expediente del asunto que requiera dictamen de comisiones unidas será turnado integro por la presidencia de la mesa directiva a las comisiones que corresponda., la primera comisión nombrada en el turno será la responsable de elaborar el proyecto de dictamen.-----

La secretaria técnica informa respecto del expediente número 15, presentado por la diputada Inés Leal Peláez, es una INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FOMENTO AL PRIMER EMPLEO PARA EL ESTADO DE OAXACA.-----

Esto porque la Ley del Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca en el Artículo 7 contempla la Vigilancia, para evaluar cada año los resultados que surjan de la aplicación de la presente ley en mención, hoy en día en la aprobación de las comisiones permanentes de la sexagésima cuarta legislatura, no existe comisión alguna que vele por los intereses de dicha ley y la iniciativa privada, respecto al primer empleo de la juventud oaxaqueña. La conformación de cada nueva legislatura prevé distintos aspectos de los intereses para la creación de comisiones permanentes nuevas, así como procurar el cuidado de las comisiones que velen por determinados sectores y no en lo específico ya que la creación de comisiones dependerá del contexto político administrativo del momento. El deber de cuidado debe preverse en cada nueva conformación de las legislaturas en sus comisiones, por ello la



**"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
DIPUTADO: TIMOTEO VASQUEZ CRUZ**

ley no deberá ser específica, si no de manera abstracta para no ser violentada por ninguna fuerza de gobierno política.-----

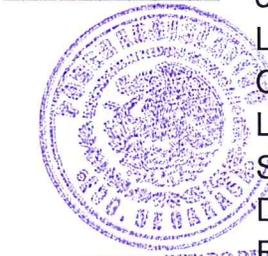
En el uso de la palabra la secretaria técnica informó que el expediente número 16, es presentado por la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz y este corresponde a que SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES SANTIAGO CRUZ, DELEGADA EN OAXACA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, Y A LA LICENCIADA MARIANA NASSAR PIÑEYRO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD EN OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE FORMA COORDINADA, REALICEN LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SE RESPETEN LOS PRECIOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS PRECIOS Y TARIFAS QUE CONFORMEN A LO DISPUESTO POR OTRAS DISPOSICIONES SEAN DETERMINADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE LOS USUARIOS TENGAN INFORMACIÓN OPORTUNA Y PAGUEN UN PRECIO JUSTO.-----

Para todos es bien sabido que los precios de los productos de la canasta básica y servicios en periodo vacacional denominado "Semana Santa" que se avecina aumentan de manera desproporcional, lo que se traduce en un verdadero abuso que daña a la ciudadanía Oaxaqueña quienes tienen que pagar esos precios exorbitantes de los productos y los servicios. Pero no solo existen abusos por parte de los comerciantes y prestadores de servicios si no también abusos cometidos por los concesionarios y permisionarios de transporte público en particular el servicio de taxi, quienes no respetan las tarifas establecidas. Por lo que como medida para proteger la economía de los oaxaqueños y para brindar equidad, corteza y seguridad jurídica en las relaciones entre concesionarios y permisionarios del transporte del servicio al público y consumidores; es necesario que la PROFECO, realice acciones para evitar que los comerciantes y prestadores de servicios incrementen los precios de sus productos y servicios sin el consentimiento de la autoridad competente.-----

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO. La Secretaría Técnica, da cuenta a la Presidencia que el último punto del orden del día, es la clausura de la sesión, por lo cual en uso de la palabra el Diputado Presidente TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ, dijo: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SIENDO LAS 13:40 HORAS DEL DÍA DE HOY NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL



**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL**



DIP. TIMOTEO VASQUEZ CRUZ
PRESIDENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

DIP. YARITH TANNOS CRUZ
INTEGRANTE

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
INTEGRANTE

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA
GARCÍA
INTEGRANTE

DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIP. HILDA GRACIELA PEREZ
LUIS
PRESIDENTA

DIP. ARCELIA LOPEZ HERNANDEZ
INTEGRANTE

DIP. INES LEAL PELAEZ
INTEGRANTE

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
INTEGRANTE

DIP. ELENA CUEVAS HERNANDEZ
INTEGRANTE

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA PERTENECEN AL ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL Y COMISION UNIDA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DEL NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.